

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, catorce de julio de dos mil veintitrés

PROCESO	VERBAL-LLAMAMIENTO
LLamante	EPS Sanitas S.A.
Llamado	La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo
Radicado	2022 00030
Asunto	Requiere llamado en garantía

Previo a dar trámite al escrito presentado por la llamada en garantía: Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, visible entre los folios 19 y 20, C-2 del expediente digital, la escritura pública No. 2779 del 2 de Diciembre de 2021 expedida por el Notario 10° del Círculo de Bogotá deberá contener la certificación que la citada escritura por medio de la cual La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo otorgó poder general a la Sociedad Herrera & Asociados Abogados S.A.S. se encuentra vigente y no ha sido revocada (Decreto 960 de 1970).

6.

NOTIFÍQUESE


LAURA ECHEVERRI TAMAYO
Juez

Firmado Por:
Laura Echeverri Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **002a22cf840eea2638788e438b01994d85d4b408ed8aec1996fe57f5c1ec34d3**

Documento generado en 14/07/2023 02:04:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>